



Resolución de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Titulado Superior, fuera de convenio, en el Centro Nacional de Información Geográfica, Ministerio de Fomento.

Por Resolución de 14 de septiembre de 2018, el Subsecretario de Fomento autorizó la convocatoria de un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Titulado Superior, fuera de convenio, en el Centro Nacional de Información Geográfica, Ministerio de Fomento, para el desarrollo del Proyecto de investigación U-GeoHaz.

Finalizado en plazo de presentación de instancias, y en cumplimiento de lo establecido en la base 4 de la citada convocatoria, esta Subsecretaría, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en Anexo a esta Resolución.

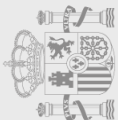
La citada lista se encuentra expuesta en la página web del Ministerio de Fomento (<http://www.fomento.gob.es>), en el punto de acceso general (<http://administración.gob.es>) y en la sede del Tribunal.

Segundo.- Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

En caso de que ninguno de los aspirantes excluidos subsanen o no existieran aspirantes omitidos, una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles la lista provisional de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.- Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Fomento en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que la relación provisional de admitidos y excluidos adquiera automáticamente carácter definitivo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de





octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El Subsecretario de Fomento

Jesús M. Gómez García

ANEXO

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre

NIF

LIGÜERZANA, RODRIGUEZ, SERGIO
MARCHAMALO AMADO, JULIO
MARTIN GORDON, DAVID

11839466D
06021481N
27322495J

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	NIF	Causa de exclusión
BRU CRUZ, GUADALUPE	53492217J	C
CASTILLO PEREZ, SERGIO	53228583M	D
GARCIA VILLARACO RUIZ DE LIRA, EVA M ^a	05673985T	D
HERNANDO RAMIRO, CARLOS	03132774J	D y F
JIMENEZ BRIONGOS, YAIZA	53499292G	F
MUÑOZ IBAÑEZ, BARBARA	51996940N	B
PALACIOS MARUGAN, RODRIGO	14305465V	B y D

Causas de exclusión:

- A.- No figura el número de orden de la plaza por la que opta.
- B.- Falta la documentación que el candidato desee que le sea valorada en la fase de concurso.
- C.- Falta el consentimiento para la verificación de datos de identidad por lo que debe presentar fotocopia del DNI y del título académico correspondiente.
- D.- La titulación no es válida.
- E.- Instancia presentada fuera de plazo.
- F.- Instancia sin firmar.